

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AROSTEGUI & AROSTEGUI CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 14 DE ABRIL DE 2.018.

En la ciudad de Riobamba, a los 14 días del mes de Abril de 2.018. a las 10H00 en el Domicilio de la Compañía ubicada en la ciudad de Riobamba en las Calles primera constituyente 28-66 y Carabobo, se reúnen los socios de la Compañía señor Armando Arosteguí Oleas, señora Valeria Arosteguí Oleas, propietarios del cien por ciento de las Acciones, y por encontrarse el ciento por ciento del capital pagado la señora Valeria Arosteguí mociona que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2.017.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2.017.
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Ejercicio Económico 2.017.
- 4.- Distribución de Resultados, correspondiente al Ejercicio Económico 2.017.
- 5.- Lectura y Aprobación del Acta.

Dirige la Junta La Presidente de la Compañía la señora Valeria Arosteguí Oleas y actúa como secretario el Gerente General, señor Armando Arosteguí Oleas.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios y El Orden del Día son aprobados por Unanimidad. La Señora Presidente declara legalmente Instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del Orden del Día:

1.- Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2.017.

Toma la palabra el señor Armando Arosteguí Oleas, quien solicita a secretaria que se de lectura al Informe de Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2.017. Una Vez Conocido el informe antedicho, la Señora Valeria Arosteguí Oleas mociona que se dé por conocido y se apruebe el informe, La Moción es aprobada por todos los socios. La señora presidente Somete a Votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios resuelve por Unanimidad, que se conoce y se aprueba el Informe de Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2.017. *Se Deja Constancia que el Señor Gerente General no vota, para dar cumplimiento al artículo 243 de la ley de Compañías.....*

2.- Conocimiento Y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2.017.

Toma la palabra el señor Armando Arosteguí Oleas, quien solicita a secretaria que se de lectura al Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2.017. Una Vez Conocido el informe antedicho, la Señora Valeria Arosteguí Oleas mociona que se dé por conocido y se apruebe el informe, La Moción es aprobada por todos los socios. La señora presidente Somete a Votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios resuelve por Unanimidad, que se conoce y se aprueba el Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2.017. *Se Deja Constancia que el Señor Gerente General no vota, para dar cumplimiento al artículo 243 de la ley de Compañías.....*

3.- Conocimiento y Aprobación el Balance general y Estado de Pérdidas Y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2.017.

Toma la Palabra el Señor Armando Arosteguí Oleas, quien pone en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y

Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2017. Una vez conocidos los respectivos estados financieros y luego de unos minutos de análisis y deliberaciones la Señora Valeria Arosteguí Oleas, mociona que se dé por conocido y aprobado. La moción es Aprobada por todos los socios. La señora Presidente somete a Votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios resuelve por Unanimidad, que se Conoce y se aprueba el Balance General y el estado de Pérdidas y ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2.017. *Se deja Constancia que el señor Gerente general no Vota, para dar cumplimiento al artículo 243 de la Ley de Compañías.....*

4.- Distribución de Resultados, Correspondiente al Ejercicio Económico 2.017.

Toma la Palabra el Señor Armando Arostegui Oleas, y mociona que como es de conocimiento de los Socios que en el Ejercicio Económico 2.017, la Empresa Arostegui & Arostegui se ha visto en la Obligación de tomar Medidas que han permitido reducir los Gastos lo que ha dado como resultado que en el presente Ejercicio Económico se haya generado Utilidad, no la Esperada. Por lo que se hace necesario que en el año 2018 nos comprometamos a seguir trabajando por el Bien de la Empresa.

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad, que está de acuerdo con la resolución tomada.

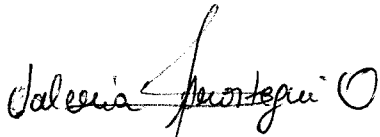
Se autoriza a los señores administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas, sin otro asunto que tratar, la Señora Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la junta con los mismos asistentes y la señora presidente dispone que se trate el último punto del orden del día.

5.- Lectura y Aprobación del acta

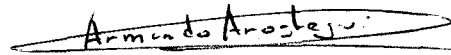
Por secretaria se lee el acta, concluida la lectura la señora Valeria Arosteguí Oleas mociona que se la Apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. La Señora Presidente somete a Votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION.-La Junta General Universal de Socios resuelve por Unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Señora Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las 12H00.



SRA VALERIA AROSTEGUI OLEAS
PRESIDENTE CIA



SR ARMANDO AROSTEGUI OLEAS
SECRETARIO GERENTE GENERAL